

ASISTENTES:

SESIÓN NÚM. 11/2013
SESIÓN NÚM. 11/2013

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO.

Partido Socialista Obrero Español:

D^a MERCEDES ABAD HUERTAS.
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.
D. DAVID TAPIAS DE DIEGO.
D^a. M^a. JESÚS FDEZ. ORTEGA
D. ANTONIO MARTÍN MARUGÁN

Partido Popular:

D^a. M^a. NIEVES RGUEZ. HIDALGO.
D. JOSÉ LUIS MARTÍN PLAZA.
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ
D. JUAN ANTONIO SERRANO TAPIAS

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JUAN C. VALVERDE SANCHO.

Izquierda Unida de Castilla y León:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

En el Real Sitio de San Ildefonso, siendo las 21:30 horas del día **19 de diciembre de 2013**, se constituyó el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también el Sr. Tesorero municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se tomaron los siguientes ACUERDOS:

FALTAN SIN EXCUSA:

SECRETARIA:

D^a RAQUEL TÁBARA ANTÓN.

INTERVENTOR:

TESORERO:

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA

1. **PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Estando presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación se aprobó por 8 votos a favor de los integrantes de los Grupos PSOE e IUCL (D. José Luis Vázquez Fernández, D^a Mercedes Abad Huertas, D. Samuel Alonso Llorente, D^a Beatriz Marcos García, D. David Tapias de Diego, D^a. M^a. Jesús Fernández Ortega, D. Antonio Martín Marugan y D. Nicolás Hervás Domingo) y 4 votos en contra de los integrantes del grupo PP (D^a. M^a. Nieves Rodríguez Hidalgo, D. José Luis Martín Plaza, D. Juan C. Gómez Matesanz y D. Juan Antonio Serrano Tapias) y una abstención del integrante del grupo AIGV (D. Juan Carlos Valverde Sancho) la urgencia de la sesión.

2.- **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.**

Abierta deliberación se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Alcalde**, con carácter previo a la intervención que de pie al debate procede, como Portavoz del equipo de gobierno socialista y como responsable último de uno de los documentos exigidos dentro de la presentación de la documentación de los presupuestos, a la lectura de la moción de la memoria de la Alcaldía que es documentos exigido en la elaboración del proyecto de presupuestos:

Atendiendo a la exigencia legal de incorporar la documentación exigible, al Presupuesto del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, formulado por el Sr. Alcalde-Presidente y que se somete a la consideración del Pleno de la Corporación para su aprobación habrá de contar con la presente Memoria explicativa, tanto de su contenido como de las principales modificaciones que se puedan presentar respecto al actualmente vigente, así como de cuantas motivaciones hayan impulsado a su composición y elaboración.

El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2014 está integrado por el Presupuesto Único de la Entidad Local al no existir Organismo Autónomo o Sociedad Mercantil cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad Local, tal y como prevé el Art. 162 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En este sentido cabe destacar la contradicción detectada en la emisión del Informe de la Intervención por esta Alcaldía al respecto de la necesaria inclusión en el Presupuesto el de la Sociedad Turismo del Real Sitio al ser ésta una consideración subjetiva y que no esta motivada de forma legal.

Participación en la información en la que los señores Concejales no solo no tienen sino que no han querido tener, a lo largo de este último año en donde han abandonado la Sociedad y entiende que no tenían ningún interés de conocer el funcionamiento de la Sociedad, siempre a la espera de las malas noticias, siempre a la espera de un error que pueda darles a los señores Concejales la satisfacción de poderlo contar aunque sea con menoscabo ya sea del

empleo o del buen nombre o de la buena marcha de las relaciones dentro de la propia comunidad.

El Proyecto de Presupuesto asciende a la cantidad de 5.342.000,00 € en el Estado de Gastos y de 5.342.000,00 € en el Estado de Ingresos del citado Presupuesto, no presentando, por ello, déficit inicial, conforme a lo establecido en el Art. 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se cumple así con la obligación legal de existencia de equilibrio presupuestario, así refrendado por el Informe de la Intervención General de la Corporación, poniendo de manifiesto que el Estado de Ingresos del Presupuesto se nutre exclusivamente de los corrientes, siendo la consignación prevista para el Estado de los Gastos recogidos en el Presupuesto para el ejercicio 2014 los siguientes: 4.466.467,16 € para los corrientes de los Capítulos del 1 al 5, 10.500,00 € de gastos de capital y 865.032,84 € para la amortización de deuda.

El presente Proyecto de Presupuesto para 2014 del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, ante la necesidad de garantizar la prestación de los servicios mínimos a que los ciudadanos de La Granja y de Valsaín tienen derecho en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 139 de la Constitución Española de 1978, actualmente en vigor, y ante la no garantía cierta de prestación de los mismos por aquellas Administraciones a que legal y competencialmente les habría de haber correspondido, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y de acuerdo, a su vez, con los compromisos recogidos en el programa electoral y puesto a consideración de los ciudadanos, siendo éstos entre otros, pero con carácter fundamental, garantizar y mantener el empleo público municipal imprescindible para el mantenimiento y prestación de los servicios que reciben con criterios de igualdad y justicia social.

El Proyecto de Presupuesto para 2014 respecto al cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, ha tenido que escuchar una vez más desconsideraciones e insultos en cuanto a la mentira, que con desagrado los escucha pero que con firmeza defiende, en este sentido, cuantas acciones están llevando, con errores incluidos que lamenta, si es que se cometen, pero nunca hay voluntad de tenerlos. El Plan de Ajuste aprobado por la Corporación previó la consignación y cantidades económicas que por superiores en este Proyecto de Presupuesto no coinciden pero que no conllevan un desequilibrio en la tendencia ni objetivos del citado Plan de Ajuste, por otro lado la previsión del marco presupuestario tampoco se ve vulnerada en cuanto a sus objetivos que continúan sirviendo de guía en la elaboración del presente Proyecto de Presupuestos.

La Intervención General de la Corporación considera la consignación de 453.762,68 € como el argumento que justifica en su criterio el no cumplimiento del Plan de Ajuste, el Alcalde-Presidente considera que la citada consignación al ser producida por la concesión de Licencias que de forma extraordinaria se dará durante el ejercicio presupuestario de 2014, no conculca el normal cumplimiento de los objetivos aprobados en el citado Plan de Ajuste.

Respecto a los ajustes a los que habrá de condicionarse, según el Informe de la Intervención General de este Ayuntamiento, referidos al cumplimiento de las Bases de Ejecución, cabe destacar que la previsión de las subvenciones de carácter nominativo se ajustan de todo punto a Derecho, siempre y cuando el procedimiento de justificación y concesión sea el adecuado a lo largo del ejercicio presupuestario del 2014. Cualquiera otra consideración que aparece en el informe de la Intervención General carece de fundamento jurídico, pasando a ser de carácter subjetivo, simple y llanamente una apreciación que de forma expresa se contiene en el Informe de la citada Intervención General.

La coyuntura de desplome de la actividad económica ha generado en los últimos tres años la necesidad de revisión y de ajustes importantes dentro de la política de gastos como de ingresos por el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, medidas como la detección de la injusticia tributaria, revisión de una baja presión fiscal per cápita respecto a Impuestos y, en especial a las Tasas Municipales.

Una mayor eficacia en la gestión de los ingresos, y un mayor celo en la aplicación y distribución del gasto público municipal, posibilitó un resultado presupuestario ajustado de + 3.951.623,02 €, que efectivamente una parte importante, cerca de 3.300.000 € eran fruto de ese crédito de pago a proveedores, pero 600.000 € de saldo positivo respecto a lo que resultó ser el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2012.

También se han llevado a cabo la revisión de contratos de prestación de servicios, suministros, o la desprivatización de la gestión de instalaciones y equipamientos deportivos también han contribuido, unido a una muy destacable en la presente Memoria de la corresponsabilidad de la plantilla de los trabajadores públicos municipales en la gestión integral del Ayuntamiento, han posibilitado la reducción de forma sustancial del impacto negativo que el incumplimiento de las previsiones contractuales asumidas por la Sociedad Larcovi ha provocado en la gestión de los recursos de este Ayuntamiento.

Consecuencia del citado incumplimiento son las Sentencias a que hace referencia el Informe de la Intervención General, y que como ya ocurriera con la obligación de satisfacer los costes de la Sentencia que condenó al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, respecto al pago de los arquitectos redactores de determinados proyectos que también era objeto del contrato que el adjudicatario tuvo, en su momento, serán también sufragados por la Sociedad Larcovi, en este caso.

Sentencias que por tanto quedan garantizadas, aunque no contempladas de forma expresa en el Proyecto de Presupuesto de 2014, por el propio Contrato que con el adjudicatario Larcovi se formalizó, en el que se prevé literalmente, y deberían conocer todos, por lo menos está convencido que conocen todos, deberían también mencionar, se prevé literalmente la aceptación expresa por la Sociedad adjudicataria de que podrá el Ayuntamiento proceder a la incautación de la fianza por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en el citado Contrato, como lo son la garantía de los derechos de D^a Alicia Laínez o la propia escultura a que es obligado judicialmente a ser abonada por este Ayuntamiento, siendo por tanto la fianza establecida en el citado Contrato, cantidad suficiente para hacer frente a ambas obligaciones, que no por legales este Presidente de forma expresa en la presente considera de todo punto injustas y abusivas para contra el

erario público, pero que no gravan a la Hacienda Pública Municipal ni penalizan por tanto en su ejecución presupuestaria, pues en Ingresos así como en Gastos habrían de ser consignadas las cantidades de 133.165,44 € y la de 154.802,00 €, se reitera en la presente, no afectando por ello al control y rigor presupuestario exigibles, prescripción expresa que no se menciona en el Informe de la Intervención General, no da por ello cumplido al Plan de Ajuste ni a la garantía del equilibrio presupuestario.

Por otra parte y respecto al cumplimiento de la sostenibilidad financiera, el presente Proyecto de Presupuesto para 2014 cumple con la regla del gasto así como con el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el Art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, en coincidencia con lo informado por la Intervención General Municipal.

La evolución en la gestión de la Hacienda Local pone de manifiesto en los últimos tres ejercicios presupuestarios, en los que con Presupuesto prorrogado se ha venido trabajando, la estratégica aspiración de neutralizar el remanente negativo logrando pasar de – 5.486.724,43 € en 2011 a – 1.610.898,25 € en 2012 y que según el estado de liquidación de gastos de 2013 y la previsión de ingresos pendientes de recibir de la Diputación Provincial de Segovia, cabe prever con una absoluta garantía que el 28 de febrero de 2014 de acuerdo con los Arts. 191 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se obtendrá un resultado de remanente de tesorería para Gastos Generales de aproximadamente – 500.000,00 €, pasando de – 5,500,000,00 € a un resultado de 500,000 € negativos.

Cabe destacar en la presente Memoria que en la citada evolución respecto al remanente de Tesorería total se pasó de – 3.179.544,40 € en 2011 a + 730.373,06 € en 2012, y que es la excesiva cantidad de Saldos de Dudoso Cobro los que vienen penalizando, con cerca de 1,300,000 €, gravemente a criterio de la Alcalde-Presidente del Real Sitio de San Ildefonso el resultado de remanente de tesorería para gastos generales, siendo por ello por lo que conmina a que se arbitren por los Servicios Técnicos Municipales, cuantas medidas sean necesarias y posibles para la máxima reducción de los citados Saldos de Dudoso Cobro.

Por cuanto se recoge en esta Memoria, la previsión de liquidar el ejercicio presupuestario de 2014 con remanente positivo no sólo es el objetivo legalmente perseguido a que está obligada la Corporación, si no que será un hecho cierto, poniendo de manifiesto que la gestión estratégica presupuestaria, el compromiso de los trabajadores municipales y el objetivo político de intentar priorizar las personas por encima de la economía, utilizando la economía, ha hecho posible el mantenimiento de la estructura, un fortalecimiento de la estrategia y la gestión que ha permitido que la evolución de los últimos tres años de desplome económico, como pueden comprobar, ponen de manifiesto una consolidación de un modelo por el que mayoritariamente los vecinos del municipio decidieron optar.

Una vez alcanzado un resultado presupuestario ajustado positivo ya en 2012, la obtención de un Remanente de Tesorería para Gasto General será positiva con la gestión del presente Proyecto de Presupuestos en la liquidación del citado presupuesto, todo ello manteniendo

una presión fiscal per cápita ya actualizada por debajo de Municipios de similares características poblacionales de nuestro entorno, como ha dicho el Sr. Concejales de la Agrupación Independiente, una vez más con media verdad, por supuesto que sí, los dos ayuntamientos de similares características a éste en población, El Espinar y Cantalejo o la propia ciudad de Segovia, pero afortunadamente, ahora mismo, no estamos en la Edad Media, y sí saben qué servicios reciben determinados ciudadanos en determinados municipios y qué servicios reciben, qué trato reciben y que prestaciones tienen los vecinos del municipio con carácter de justicia social. Les asegura, porque los Sres. Concejales lo saben, que nada tiene que ver ni la realidad económica, que aunque sufriendo este municipio, se parece en nada a la realidad económica de los municipios a los que ha hecho referencia, ni tan siquiera la realidad social, eso sí, mientras haya un parado en este municipio ya es un drama al que tienen que atender y en ello se comprometen.

Continúa diciendo que con una presión fiscal per cápita ya actualizada por debajo de Municipios de similares características poblacionales de nuestro entorno, e incluso a la altura de la Capital de la Provincia, según se desprende de la plataforma SIELOCAL que se elabora con los datos del Ministerio de Hacienda.

La opción política de gestión económica del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, con este Proyecto de Presupuestos, consolida el manteniendo del Empleo Público Municipal y garantiza la prestación de los Servicios Públicos de calidad y que reciben los vecinos de La Granja y Valsaín.

Se opta por la aprobación del presente Proyecto de Presupuesto para 2014 al ser considerada la misma necesaria para una gestión económica más adecuada procedimentalmente y más operativa, tanto por la Intervención General como por la Tesorería, todo ello a mayor abundamiento de lo mencionado en la presente Memoria.

La distribución del Gasto Público Municipal pone de manifiesto un evidente compromiso social en la prestación de los Servicios Públicos, y que en estricto cumplimiento competencial habrían de ser prestados por otras Administraciones Públicas, como así determina el actual marco legal vigente, pero que con independencia de las pretensiones que el Gobierno de España pueda afirmar tener con la inminente aprobación de la Ley Estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, continuará siendo asumida la prestación de los citados Servicios por parte de los Ayuntamientos, pero no por todos como es ahora, que no los prestan todos los ayuntamientos sino por aquellos que tengan la capacidad y voluntad de gestionar los recursos para ello, pues es de todo punto imposible que en la actual coyuntura económica de las Administraciones Públicas, aquello que no ha sido realizado durante los últimos 30 años de Democracia, que ya venía contemplado en el marco legal respecto a las atribuciones competenciales pueda ser garantizada la prestación de estos Servicios por aquellos que nunca los prestaron.

El actual Proyecto de Presupuestos garantiza la asunción y prestación por el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, de los siguientes Servicios y compromisos:

En el Capítulo de Personal, con una consignación de 1.846.627,00 €, suponiendo un 34,55%. Alrededor de 70 empleos directos por parte del Ayuntamiento y entorno a otros 40

empleos de forma indirecta que genera la prestación de los servicios. Viene de participar de la felicitación navideña en la audición de la Escuela Municipal de Música, tampoco de competencia municipal, pero sin embargo, en uno de los orgullos también de esta comunidad.

En materia de Acción Social, tampoco es de competencia municipal, con una cantidad consignada de 132.530,72 €, un 2,5%.

En Protección Civil y Seguridad Ciudadana, 80.000,00 €, un 1,5%.

En Deportes, 434.896,68 €, lo que supone un 8,5% del presupuesto.

En Turismo, 104.500,00 €, lo que supone un 2,0%.

En Cultura, 291.493,30 €, lo que supone un 5,45%.

En Educación, 506.044,22 €, lo que supone un 9,5%.

En Medio Ambiente, 742.612,10 €, lo que supone el 14,00%.

Comprobando los señores Concejales que la prestación de Servicios estrictamente considerados, como no propios de las Entidades Locales, pero que sí este equipo de gobierno socialista considera que sí son derechos inherentes a la condición de ciudadano del Estado español, alcanzan la cifra del 29,10% y si se añade la gestión medioambiental, el 43,10% del total del presupuesto.

Todo ello para su conocimiento y efectos oportunos emitiendo la obligación legal de presentar la memoria de Alcaldía en la documentación exigida en la elaboración de los presupuestos.

Abierta deliberación se produjeron las siguientes intervenciones:

D Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, indica que no ha pretendido ser desconsiderado ni insultar a nadie, y si lo ha hecho, pide disculpas.

En cuanto a su referencia a la mentira, indica que se puede mentir por muchos motivos. Se puede mentir porque los deseos no se pueden llevar a cabo, tus deseos no te dejan ver la realidad, por muchos motivos o porque se es mentiroso. Pone al Sr. Alcalde en el primer caso, no en el último.

Manifiesta que hay varias cosas de las que ha dicho el Sr. Alcalde que no son del todo real.

Respecto a la Sociedad de Turismo vuelve a recalcar, él no dice que sea legal y que sea obligatorio por ley hacerlo, se ha leído la Ley de Sociedades de Capital, pero vuelve a repetir que si gestiona 300.000 euros de los vecinos, les gustaría saber en qué se gastan. Y si la opinión del Interventor es que se informe, no entiende que se haga una memoria de Alcaldía que más bien parece un informe contra el informe.

En el presupuesto efectivamente tienen equilibrados los gastos y los ingresos. El problema no le tienen con el presupuestos, bueno sí porque no lo presentan, le tienen con las liquidaciones mayormente.

Cuando el Sr. Alcalde dice que han pasado la evolución respecto al remanente de Tesorería de -3.179,000 € en 2011, a +730,373 € en 2012 pues eso no es lo que dice el informe de

Intervención que sitúa - 5.486,000 € en 2011, a 1.610.000 € en 2012, que no está mal, pero esto es atribuible solamente a los 3.600.000 € del Plan de Pago a Proveedores. No es que este dinero haya desaparecido, es que lo van a pagar durante diez años con sus correspondientes intereses. Efectivamente en 2013 volverá a bajar 550.000 .€ porque se ha pedido un nuevo Plan de Pago a Proveedores. Se endeudan a largo para pagar deudas que deberían ser a corto.

Lo peor de todo es que no ponen remedio, y pagan a trescientos días como ve en un informe de Intervención.

Cuando le hablan de presión fiscal, el SIALLOCAL que es el mismo que el del Concejal del grupo independiente, vuelve a repetir que mezclan todas las cifras y nos sitúan con los pueblos que más les interesan, si es cierto que en algunos tienen mayor presión fiscal pero están bastante por encima de la media. En esa misma página a la que hace referencia el Sr. Alcalde tienen el nivel de endeudamiento por persona y, cree recordar que La Granja se sitúa aproximadamente en 1.400 €, los primeros de la provincia y cree que somos los veinticinco de la región. Una deuda insostenible.

Insiste en que ya no solamente el problema de este presupuesto, que le ocurre todo lo que le ocurrió al anterior, no lo va a volver a leer, es además la prueba palpable de que el anterior presupuesto estaba engordado. Se pregunta cómo puede ser que en 2014 sin haber inversiones externas, tengan 1.200.000 € menos de ingresos que en el 2013. Le parece sencillo, porque el del 2013 está engordado y va a provocar déficit, seguramente no sea en esa cuantía por el Plan de Pago a Proveedores de 1.048.000 € pero provocará déficit. Con lo cual están retrasando el problema.

Indica que el informe del Interventor es negativo otra vez, la Alcaldía ha hecho un informe contra el informe, le parecen bien todas estas "irregularidades" que asume, no tienen mucho más que decir.

Su grupo quiere que se siga manteniendo el empleo pero creen que éste no es el camino. Cuanto más se endeuden más van a pagar a los bancos. Están pagando créditos de hasta el 6,5 % , el último que han firmado o van a firmar está en torno al 3,5%, todos esos intereses, todo lo que pagan de intereses no va a sueldos, no va a calles, no va a la escuela de música, no va a la piscina municipal, va al sueldo de los banqueros.

Su grupo votará en contra.

D Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, dice al Sr. Alcalde que "palabras son amores y no buenas razones" y añade "que por sus obras les conoceréis" y por tanto, votarán en contra de la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2014.

D Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, en esta primera intervención pide una aclaración respecto a si la Concejala de Hacienda va a presentar y defender el presupuesto.. Decide esperar a la siguiente intervención.

Dña. Mercedes Abad Huertas, por PSOE, agradece la presencia de los vecinos asistentes a este Pleno. Indica que todos los plenos son públicos y son importantes pero, sin duda, ninguno es tan importante como éste. Es en el que se aprueban los presupuestos del Ayuntamiento, en este caso, cerca de cinco millones y medio de euros, en pesetas algo más de novecientos quince millones.

Tiene la responsabilidad encomendada por el Sr. Alcalde de la Concejalía de Hacienda y también de la delegación en Valsaín. En el caso de la delegación de Hacienda la aprobación de los presupuestos en tiempo y forma, eran un reto imprescindible para lograr los compromisos que el partido socialista obrero español de La Granja y Valsaín dijo asumir en la campaña electoral del 2011.

Compromisos que se resumen en el objetivo de mantener y fomentar el empleo, dinamizando en lo posible y participando en la economía local. Tiempos difíciles y momentos duros. Son desgraciadamente demasiados vecinos los que carecen de empleo.

Con estos presupuestos, supone que no serán capaces de lograr que todos y cada uno de los vecinos del municipio dispongan de empleo, al que tienen derecho. Sí han logrado, gracias al solidario esfuerzo de esta comunidad y a la opción política del equipo de gobierno socialista, de garantizar el mantenimiento de la estructura íntegra de sus ayuntamientos, la prestación de todos y cada uno de los servicios de forma eficaz y sostenible que reciben de forma universal todos y cada uno de los vecinos sin distinción.

Las escuelas municipales de música y deporte, la escuela municipal infantil, protección civil, turismo del Real Sitio, el taller de los vecinos con discapacidad, la agencia de empleo y medioambiente, el mantenimiento y gestión de los equipamientos deportivos, el mantenimiento de los parques y jardines, de los colegios y de los centros de mayores y muchos otros que, como pueden observar, según quienes nos gobiernan, no son competencia de los Ayuntamientos, pero que al ser derechos que corresponden de los concejales del municipio y siendo también un hecho cierto que ninguna otra administración pública ni los presta ni está en condiciones de garantizar la presentación de estos presupuestos.

El equipo de gobierno socialista del municipio, optando por las personas, gestiona y condiciona la economía a ellos. El equilibrio presupuestario que recoge para 2014, garantiza que los ingresos ordinarios satisfacen gasto corriente garantizando, de esta manera, que la gestión del presente presupuesto mantendrá e incluso mejorará la calidad de los servicios que reciben los vecinos del municipio.

En la presente propuesta de proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014, el equipo de gobierno socialista ha plasmado también la aspiración de continuar optimizando cada euro que se gestiona, revisando los contratos de la prestación de los servicios y, por supuesto, del trabajador que los presta desprivatizando, como hicieron con la gestión deportiva, incluso algún servicio más, impulsando contratos importantes como el de la renovación energética y alumbrado público, revisando pero no suprimiendo el de la escuela municipal infantil o la revisión íntegra del alumbrado público, o la concentración de los contratos de limpieza y mantenimiento en los colegios públicos y centros sociales.

En definitiva con esta propuesta de presupuesto dan cuenta del compromiso que asumieron con sus convecinos y también que si era posible contar con los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, y su compromiso de que sí era posible que los vecinos recibieran servicios de calidad y por igual, y con un esfuerzo compartido por toda una comunidad se consiga un modelo en donde la prioridad sea la persona.

Los vecinos de La Granja y de Valsaín sufren los efectos de esta terrible crisis, que azota a toda España, pero con estos presupuestos el equipo de gobierno socialista jamás va a contribuir a incrementar el drama del empleo que está presente en demasiadas familias de este pueblo. Esperando contar con la aprobación mayorista de la corporación municipal.

Agradece el trabajo de elaboración de este presupuesto que han realizado los servicios económicos municipales, liderados por los Sres. Interventor y Tesorero.

D Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, manifiesta su apoyo a la Sra. Concejala de Hacienda en todo a lo que se refiere a empleo y al mantenimiento de servicios y la anima a seguir luchando en este grave problema.

Felicita a los técnicos porque con la forma que ha habido de trabajar en este Ayuntamiento en los últimos años, es muy complicado elaborar unos presupuestos.

D Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, manifiesta que en el Pleno de fecha 02/05/2013 en la moción presentada por el grupo socialista sobre medidas contra la pobreza y exclusión social, este Concejal hacía referencia a la propuesta que su grupo presentó un año antes para crear partida presupuestaria para ayudas de emergencia social dotada de un importe aproximado de 120.000 €, donde además en aquella propuesta solicitaba la creación de un reglamento para adjudicar estas ayudas. El Sr. Concejal Tapias apuntó que sería interesante juntarse para tratar el tema. Hace notar al Sr. Tapias que no se han sentado pero, en cualquier caso, le da las gracias por el ofrecimiento y la voluntad. Entiende su situación.

No va a ocultar su absoluta decepción por el caso omiso que se ha hecho a esta propuesta de su grupo, presentada con muchísima antelación y a la que tanto tiempo e interés le han dedicado.

En el Pleno citado anteriormente les decían que se destinaban entre ciento sesenta y ciento sesenta y nueve mil euros a la acción social, por lo que se alegran, pero aceptar ésto por su parte no deja de ser un acto de fe, pues no hay manera de comprobar tal afirmación, además de no compartir el libre albedrío que utilizan para determinar los objetivos donde se destinan estos dineros, haciendo de su capa un sallo.

Sabe que están pensando que las urnas hablaron y los votos les legitimaron para gobernar con mayoría absoluta, eso siempre así se lo ha reconocido. Por cierto, apunta que estos votos en su justa medida tienen su participación y responsabilidad tanto en los aciertos como en los errores del gobierno municipal. No es esa la cuestión. La cuestión es si democrática y moralmente se tiene voluntad de aplicar dicha mayoría absoluta de forma constante y contundente, y para ellos así queda de manifiesto.

Indica que hoy otra vez más, resulta evidente que no sirve absolutamente de nada las aportaciones y propuestas que su grupo hace con el fin de mejorar la gestión y la defensa de los intereses de los vecinos del municipio.

Da dos ejemplos, el primero cita el caso Larcovi. El equipo de gobierno ha hecho oídos sordos a las reiteradas veces que su grupo les pidió la rescisión del contrato, hasta ahora porque es que ya no queda más remedio.

En segundo lugar, cita la aprobación y posterior retirada de la ordenanza para la regulación del tráfico y aparcamiento, que para anularlo y retirarlo se tomaron en cuenta otras voces totalmente válidas y respetables y no las de la oposición.

Indica así mismo que es de ley reconocer que en ocasiones sugerencias que se han hecho de forma directa al concejal o concejala de área o del servicio correspondiente sí han tenido respuesta.

Manifiesta que este es el presupuesto del equipo de gobierno, pues con su el grupo de izquierda unida no han contado. Presupuesto condicionado significativamente en gastos por los capítulos 3 “intereses financieros”, y el 8 y el 9 “activos y pasivos financieros”, como consecuencia de tener que hacer frente a los pagos de los préstamos de pagos a proveedores, tanto en sus intereses como en sus amortizaciones, éstas, las amortizaciones en los dos últimos trimestres del año 2014.

Hablando de gastos, indica que el capítulo 1 “personal”, es evidente que no lo van a tocar. El capítulo 2 “gastos corrientes” parece difícil ajustarle más. Luego los ajustes se harán en el capítulo 4 “transferencias corrientes” lo que les hace dudar razonablemente que esas cantidades que dicen que se destinan a acción social, vayan a ser reales. Esto confirmaría lo que anteriormente exponía sobre el libre albedrío a la hora de asignar las cantidades a la acción social, asignándolas según el criterio de grupo de gobierno, sin ningún procedimiento o reglamento establecido, con independencia de lo que el presupuesto refleje. Este criterio que aplican muchas veces, entre otras razones, porque como dijo el Sr. Alcalde, en el Pleno de 5/07/2011 contestando a este Concejal, cita literalmente “*que al Concejal de Izquierda Unida no le han encomendado la responsabilidad de gobierno, ya que se la han encomendado al grupo socialista, el cual no va a eludir el cumplimiento de la responsabilidad encomendada mayoritariamente por los vecinos de La Granja y de Valsaín*”, en ese mismo Pleno y en esa misma intervención después, y en dos ocasiones dice “*que cada palo aguante su vela*”.

Continúa diciendo que desde el primer día que tomó posesión como Concejal, ya hace unos años, pensó que su obligación era además de participar en el gobierno municipal, cuando equivocado estaba, porque le han encomendado al equipo de gobierno esa obligación, era realizar propuestas, aportaciones, fiscalizar y criticar y, desde luego, por el orden que lo ha citado.

En su grupo se han dedicado principalmente a las dos primeras, es decir, hacer propuestas y aportaciones principalmente, con un increíble pobre resultado. Les queda la supervisión, la comprobación, la crítica.

Indica que este es el presupuesto del grupo socialista, que lo tendrán que aprobar manifestando que su voto será en contra.

Indica que no ha utilizado en ningún momento el insulto, ni la descalificación, ni la injuria, ni el agravio, ni nada parecido.

Para terminar, dice que no es más crítico el que más vehemente hace la crítica, sino el que con ella busca la verdad y la exactitud.

D Samuel Alonso Llorente, por PSOE, manifiesta estar de acuerdo con las últimas palabras del Sr. Concejala de izquierda unida respecto a la crítica.

Redunda en lo explicado por la Concejala de Hacienda, todo presupuesto presupone las líneas maestras que, en cuanto a ingresos y a gastos se van a llevar a cabo para 2014 desde este Ayuntamiento. Y lo presupone, y espera lo estén presuponiendo bien, y durante el camino se pueden hacer las modificaciones necesarias para que lleven por buen camino lo que tienen pensado desarrollar.

Con la aprobación del art. 135 de la Constitución, a la que también ha hecho mención la Sra. Concejala, hace ya más de dos años, referido a la estabilidad presupuestaria, teniendo obligatoriamente que ajustar los ingresos y los gastos, como no puede ser de otra manera, en todas las instituciones públicas, así como a la regla de gasto, gasto que no puede aumentar en más de 1,5% respecto a los ejercicios anteriores, así también como los ajustes obligados a las entidades locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones, informando que esta mañana ha estado en la Diputación provincial, en otro Pleno, aprobando los presupuestos para el año 2014 y, después de un debate intenso, largo, los presupuestos se han aprobado por unanimidad de los veinticinco diputados allí presentes, algo importante en el mundo de la política y cree que para eso están, al servicio de los ciudadanos.

Continúa diciendo que debido a las obligaciones en los ajustes que ha habido para las entidades locales, tanto en Ayuntamiento como en Diputaciones, y debido a los recortes que hay en todas las Comunidades Autónomas y en todo el Estado, debido a la situación en la que se están moviendo, hacen que la elaboración de un presupuesto sea muy complicada, ya que los recursos y los ingresos que llegan al Ayuntamiento, que llegan a todas las administraciones públicas, siempre son insuficientes para hacer frente a todo aquello que un municipio y que los ciudadanos demandan, pero lo intentan desde el equipo de gobierno, que estos recursos se gestionen de la mejor manera posible y de la manera más equitativamente posible para los vecinos.

En este presupuesto, gracias al cual las líneas de gestión para el 2014 están marcadas, se contempla, y reitera porque consideran que es importante en estos momentos, el mantenimiento absoluto del empleo municipal. Lo han comentado con los trabajadores municipales y ellos lo decían orgullosos que después de estos últimos tres años que se están viviendo en este país tan sumamente duros, con las noticias que se oyen todos los días en televisión, ningún empleado municipal ha ido a la calle. Cree que eso es importante en estos momentos y, la aprobación de este presupuesto reitera y vuelve a hacer constancia de que el

empleo municipal de esta localidad es un empleo de gran calidad y que se pueda seguir produciendo en su total integridad.

El mantenimiento absoluto del empleo municipal, el mantenimiento de los servicios, que es verdad que lo dicen muchas veces y seguramente echen en cara al Sr. Alcalde cuando dice que tenemos unos servicios que son ejemplares en referencia a otros municipios, pero es que es verdad. Comenta que tiene muchos compañeros, Concejales de otros municipios, y ellos envidian los servicios que tienen los ciudadanos de La Granja y Valsain. Alguno se creerá que no, pero es verdad y solo hay que ir a ciertas reuniones, o a ciertos foros y conversar con otros ciudadanos de otros municipios, y en su gran mayoría siempre te dicen lo mismo "que suerte tenéis de vivir dónde vivís, y que suerte tenéis de tener lo que tenéis en vuestro municipio". Eso hay que valorarlo y no tirarlo por tierra.

Considera que cuando se logra mantener todo aquellos que tienen, cuando pueden tener a doscientos chavales en la Escuela de Música, cuando pueden tener a una cincuentena de chavales en la Escuela Infantil, cuando pueden tener una Escuela Deportiva con medio millar de chavales, prácticamente todos los chicos del municipio hasta los dieciséis años hacen deporte, cuando tienen deporte social en el que la mayoría de las señoras, porque son las que van a Deporte Social las mujeres, las chichas, las señoras hace yoga, hacen taichí, todo eso no sale de ningún otro sitio que de aquí, en muchos casos, con la colaboración de otras administraciones públicas como es en Deporte Social y Escuelas Deportivas, la Diputación Provincial. En el resto de servicios todo sale del mismo arca que es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso.

Mantener esos servicios con lo que en estos momentos se está viviendo en éste y en otros muchos países, considera que es importante que reconsideren las cosas, antes de criticarlas y echarlas por tierra. Considera que es importante que de una vez por todas, se sienten y tiren todos a una, y digan que este municipio se merece todo lo que tiene y luchen por seguirlo manteniendo. Es lo que se deja de manifiesto con lo que hoy se viene a aprobar aquí, servicios de primera calidad ofrecidos por profesionales, de los que no tiene ninguna duda, como alguna vez también se pone de manifiesto, esto hace poco se ha puesto de en la intervención de alguno de los Concejales en el Pleno anterior, con que los servicios de los trabajadores tienen cierta duda de calidad. A él no le requiere ninguna duda, son grandes profesionales que tendrán sus fallos, como tenemos todos, pero no por eso hay que tirar por tierra su trabajo ni hay que desprestigiar el trabajo que vienen desarrollando cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento, porque son trabajadores de este municipio, son vecinos de este municipio y que van entrando, y alguno saliendo, porque son trabajadores temporales en algunos casos, y que una vez que están dentro de este Ayuntamiento y ven cómo se trabaja en este Ayuntamiento cambian de opinión respecto de cómo lo veían desde fuera.

Con la aprobación del presupuesto se mantienen las ayudas a las Asociaciones del municipio. En este municipio existen muchas asociaciones, asociaciones que hacen una gran labor social y vienen desarrollando una cantidad de actividades sociales, como van a ver con la programación de Navidad, en dónde prácticamente todos los días, con un presupuesto prácticamente cero de este Ayuntamiento a la programación de Navidad, y no es porque no se haya querido, es que no ha hecho falta. Una vez que se juntan con las asociaciones del municipio y vienen desarrollando la programación de Navidad, no quedaban días libres para

poder desarrollar actividades diferentes. Con esas Asociaciones se vuelve a comprometer a través de este presupuesto las ayudas a ellas, a los club deportivos, a las Asociaciones culturales, deportivas, juveniles, en algunos casos, con cantidades económicas incluidas ya en el presupuesto de forma directa y, en algunos casos y pactados con las juntas directivas de las Asociaciones, no con dinero, sino con la colaboración en la organización de diferentes eventos, ya sean culturales o ya sean deportivos, que en muchas ocasiones, requieren mucho más esfuerzo que la cantidad económica de por sí.

Para finalizar, le gustaría que los partidos políticos presentes en el Pleno reconsideraran sus opiniones, sus ideas, sus aportaciones en torno al presupuesto y pudieran variar el sentido de su voto.

Reitera su agradecimiento tanto al Sr. Tesorero como al Sr. Interventor, como a la Concejalía de Hacienda y a la Alcaldía de forma directa, por el trabajo desarrollado, ya que en estos momentos es muy difícil poder desarrollar y aprobar presupuestos como se vienen aprobando por mucho que la Ley lo marque, porque las leyes están en los papeles, pero la vida del día a día es otra cosa muy diferente.

D Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, felicita al Concejal de Izquierda Unida por su magnífica intervención.

Pregunta al Sr. Portavoz del grupo PSOE cuándo quiere que se sienten, el día que quiera el Sr. Concejal se sientan, aunque indica que llevan así mucho tiempo y ya no es solamente con él, que no cree que le tenga manía, sino que con los otros portavoces tampoco.

En cuanto al presupuesto, se presupone, esa misma palabra la dijo la que fuera Teniente de Alcalde, Carmen Melero en el año 2010. Claro que son presupuestos que se presuponen, pero hay que tener algo que se llama principio de prudencia, y aquí no la hay, hay que pensar que los ingresos hay que contabilizarles cuándo se tienen en la mano o cuándo los tienen seguros, y los gastos cuando tienen conocimiento. Aquí hacen al revés, ven cuáles son los gastos y en base a los mismos hacer los ingresos y, si no los tienen, no dice que se les inventen, pero les camuflan como esas dos partidas a las que ha hecho referencia en el presupuesto de 2013, que ascienden a 1.200.000 €, ingresos que todos saben que jamás van a aparecer.

Efectivamente tienen muchos ajustes obligados, viven en el mundo que viven y les vienen, pero es que se tienen que ajustar.

Mira con envidia la unanimidad alcanzada en la Diputación. Le gustaría saber si el Interventor de la Diputación ha hecho un informe parecido al que tienen presente. No puede votar un informe que incumple la legalidad. Considera que ninguno debería.

Considera que los recursos son insuficientes, pero deberían de ajustarles de la mejor manera posible, pregunta al Sr. Portavoz cuánto tiempo cree él que podrán sostener esto con una deuda de 1.200.000 € anuales. Es imposible. En el 2014 la participación en los tributos del Estado es de 900.000 €. Solamente en intereses van a pagar 711.000 €. Es insostenible.

Manifiesta que por supuesto quiere que se mantengan los puestos de trabajo, todos. Ahí hay trabajando amigos suyos, familiares suyos, pero es consciente de que están abocados al precipicio. Su familia se beneficia del Deporte Social, de la Escuela de Música dónde él también ha estado, pero alguien se tendrá que sentar un día y decir esto es lo que entra, vamos a ver lo que sale.

Manifiesta que arde en deseos de votar a favor los presupuestos, pero no puede. La prueba la tienen en el del 2010 que votó a favor, pero no se encontró con esto. Ni existía esta deuda, ni existía este remanente de Tesorería, ni existían créditos de 1.500.000 €, ni de 3.600.000 €. quiere que haya actividades culturales, quiere que haya Asociaciones culturales, pero se tendrán que sentar un día, porque esto, se van a estrellar.

Están ante una situación insostenible. Aquí hay que sentarse los técnicos municipales, el equipo de gobierno, los portavoces de la oposición o en quienes deleguen, e intentar solucionarlo, sino lo recortan, se lo recortarán. Con todo su dolor votaran en contra.

D Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, indica que en los presupuestos del 2008 propusieron la creación de un mecanismo o mesa, para que la participación de los vecinos, las empresas, las asociaciones, los políticos, etc..., fuera una realidad. En ese año le contestaron dese el equipo de gobierno que se debería realizar una reunión con los Concejales para considerar el método a seguir.

En los presupuestos del 2009 volvió a reclamar esa mesa o ese mecanismo y el equipo de gobierno dijo que debían de entonar el mea culpa, porque el Gobierno no había fomentado esa mesa de participación. Estamos casi en el 2014 y se pregunta dónde está la mesa.

En relación con las subvenciones de las que hablaban y que van al Capítulo IV que son transferencia corrientes, de toda la relación que les han suministrado 189,000 € se la llevan entre tres, la Empresa de Turismo, Protección Civil y la Asociación Taurina, Hay otras como la Asociación Contra el Cáncer con una aportación de 150 €, la Asociación de Donantes de Sangre, con 150 €, Gigantes y Cabezudos, 1400 €; el CIT, 3.000 €, está cogiendo cantidades distintas, y Pueblo Saharaui, 500 €. Es lo que él les decía antes de cómo aplicaban su libre albedrío para dar esas cantidades a esos destinatarios. Es un libre albedrío porque no hay un procedimiento, no se han sentado nunca para que alguien diga pues vamos a darle mil a esta otra Asociación y a esta en vez de tres mil, dos mil. El equipo de gobierno sigue teniendo mayoría absoluta, por lo que seguirán haciéndolo como quieran hacerlo.

En cuanto a votar unánime a favor, sería una total satisfacción, pero no solo para los Concejales de este Pleno, sino para todo el municipio. Serían un municipio muy bien avenido y extraordinario. Sobre el empleo no va a decir nada. Lo ha dicho tantas veces que el decir algo ahora sería justificarse.

El **Sr. Alcalde**, para cerrar el turno de intervenciones, sobre los presupuestos, desea decir al Sr. Concejale de Izquierda Unida que efectivamente el 4/05/2012 hizo una aportación, propuesta de cuyos puntos, absolutamente todos, están siendo cumplidos y con creces por parte del equipo de gobierno satisfaciendo las necesidades sociales, tanto de alojamiento urgente, como de necesidades de menores en riesgo, como de necesidades familiares que no tengan

disponibilidad económica para la percepción de determinados servicios que presta este Ayuntamiento, que con la mera presentación del informe social acceden a ellos con carácter no gratuitos, sino con carácter de derecho que le garantizan el resto de sus ciudadanos de forma solidaria a través de su Ayuntamiento, al igual que los gastos necesarios para el uso y mantenimiento de la vivienda habitual, facilitando incluso la gestión de vivienda.

Los cauces de participación frente a las necesidades sociales, indica al Sr. Concejal de izquierda unida y extiende al resto de Concejales, aún les están esperando en la reunión del 24 de febrero de 2013, con el resto de los actores sociales, sindicatos y empresarios, para determinar las acciones estratégicas en medida de ayuda a los vecinos más necesitados.

Indica que es difícil esperar a quién nunca viene, o a que quién viene, ahora sí que hace la referencia , viene con la intención simple y llanamente o de ver como quiebra el modelo, esperando la satisfacción del daño en cuerpo ajeno, cuando el cuerpo ajeno al que pretende ese daño, del que espera ese daño, no es otro que su propia comunidad de vecinos, porque si alguien piensa que han sido tres años fáciles, cree que es realmente alguien que no participa de la vida social del municipio, ni conoce la realidad social del municipio.

El Sr. Portavoz hace referencia con respecto al Capítulo II, que es difícil reducir más. Se sorprenderá el Sr. Concejal cuando liquiden el presupuesto del 2014. No solamente reducirán mucho más los gastos garantizando la calidad de la prestación de los servicios que reciben los vecinos del municipio, que como muy bien decía el Sr. Portavoz son inigualables con respecto a los vecinos de la provincia de Segovia, son inigualables en cantidad y en calidad. Porque si que es cierto que en otros municipios habrá determinados servicios que aquí reciben los vecinos, pero no hay ninguno en dónde se presten tantos servicios y todos los servicios que reciben los vecinos de este municipio.

Por lo que, pide al Sr. Portavoz que no se preocupe, porque las cantidades consignadas respecto a la acción social van a ser satisfechas, e incluso engrosarán el déficit del remanente que está establecido, precisamente con esas medidas que en el capítulo de servicios van a generar un ahorro muy sustancial y que en breves fechas verán cómo se comprueban, ya no solamente con el contrato de concentración de gestión, limpieza y mantenimiento de los colegios, como de otros servicios que en breves fechas verán cómo se van gestionando.

Por lo tanto, se reducirá el gasto garantizando los servicios consignados, pero también, y eso se lo dice al Concejal de la Agrupación Independiente, que se puede esperar de un Concejal que debe ser el único ciudadano del municipio que no sabe quién fue el responsable del bombeo del agua del Pontón al "Mar". Es más, se da la satisfacción de interponer una querrela, por la vía penal, contra éste Alcalde y, a la única persona a la que ha hecho daño esa querrela le puede asegurar que no es ni a ningún ciudadano, porque todos saben quién ha sido el causante de esa contaminación, que no ha sido otro que Patrimonio Nacional, como de todos es conocido, y que resolverá, como no puede ser de otra manera, una situación anómala en la relación todavía pendiente de regular respecto al abastecimiento de agua, a la única persona a la que ha podido hacer daño ha sido a su madre cuando le llamó por teléfono. Porque ellos si que no entienden. En una comunidad pequeña a ciencia cierta saber que lo que se procura es el daño, no solamente el desprestigio, sino también el daño a las personas, le parece de una calidad humana, cuando menos, dudosa. Indudablemente sus aportaciones nunca han sido en

ningún tipo ni constructivas, ni positivas. Una gran elocuencia seguramente obtenida de algún estudio al que consulte, pero en ese sentido propuestas para con la gestión de los recursos públicos.

Recuerda las anteriores elaboraciones de presupuestos en dónde, en el debate de la Comisión Informativa las propuestas y las proposiciones, empezando a las ocho de la tarde y hace mención al anterior portavoz del equipo del partido popular, les podían dar las once de la noche, haciendo propuestas, negociando, pensando, sin embargo en otro día, compilando las intervenciones de los tres grupos políticos, cree que después de una semana, podrían decir que el tiempo que duraron sus aportaciones, resumiéndolo no llega a una minuto y medio. Ese es el interés que tienen los señores Concejales de la oposición en intentar construir una realidad distinta para con sus vecinos que destinan, no llega a un minuto y medio, la consideración de cerca de mil millones de pesetas, el trabajo que desempeñan cerca de ciento diez trabajadores de su municipio, para la prestaciones de servicios a todos los ciudadanos. Por lo tanto, está bien que lo cuenten, pero también está bien que la Alcaldía, en esta ocasión, porque cada palo aguanta su vela, pero será por palos los que están recibiendo como equipo de gobierno, y él como Alcalde personalmente, pero como está convencido de que lo que hacen, lo hacen en la intención de querer lo mejor para su comunidad y que no es otra cosa que lo que comprometieron con su comunidad.

Lo cierto es que, sin tener un informe negativo de la Intervención general, porque tienen el informe favorable de estabilidad, el informe favorable de la regla de gasto del Interventor general, con lo que no cuentan es con un informe favorable respecto al Plan de Ajuste, pero si el Plan de Ajuste no se cumple porque se prevén más ingresos, bendito incumplimiento, lo cierto y verdad es que ojalá que cuando se gestione el presupuesto de 2014, ese "incumplimiento" de las previsiones de ingreso que el Plan de Ajuste establecía como menores cantidades sean una realidad, y lo van a ser, porque esa es la intención, porque no solamente vale con venir aquí el rato que vienen, sino que hay que a lo largo de toda la jornada seguir gestionando los recursos suficientes, de las estrategias suficientes, porque ha sido una estrategia, porque para ellos el presupuesto, la Cuenta General, la liquidación presupuestaria, no deja de ser más que procedimiento. Procedimiento en alcanzar un objetivo, El objetivo es consolidar algo fundamental, que el gasto corriente sea menor que el ingreso ordinario, eso ya lo han logrado en la liquidación del 2012.

Lo reconozcan o no lo reconozcan, como comprenderán no están en la intención de hacerles que compartan con ellos sus criterios, pero no van a dejar de decir que han logrado y felicita a la Sra. Concejala de Hacienda y al equipo de Intervención y de Tesorería, que el gasto corriente sea inferior al ingreso ordinario del Ayuntamiento.

Ahora está en cómo neutralizan la deuda sobrevenida en los tres últimos años. Cabían dos opciones, ante las circunstancias de retracción económica, de desplome económico, pérdida de capacidad de ingresos económicos, tomar por la opción cómoda, amparados y escudados en la situación de crisis, agravar más la realidad del municipio dejando de prestar servicios y engrosando todavía más las cifras del desempleo en el municipio, dejando de prestar servicios que dinamizan la economía. Quiere recordar, y no espera felicitaciones, pero sí cuando menos el reconocimiento a que si el centro de empleo de la Real Fábrica de Cristales hoy sigue prestando servicios, y manteniendo el empleo de cerca de medio centenar de familias del

pueblo, ha sido esencialmente por la intermediación de su Ayuntamiento, gracias a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, pero por la intermediación de su Ayuntamiento.

Afirma que jamás públicamente ha criticado ni a la Junta de Castilla y León ni al Gobierno de España. Cuando tiene que hacer críticas se va al despacho del Consejero correspondiente o del Ministro correspondiente. Entiende que se construye más dirimiendo las diferencias con el interlocutor en privado, que no a través de los medios de comunicación. Ahí están determinadas inversiones que aquí son una realidad, aquí sí que Canónigos se está terminando y hay otros lugares en dónde sus teatros siguen esperando, fruto de debates estériles en los medios de comunicación, a la inversión y la recuperación.

Ahora han aprobado el presupuesto, lo han hecho una vez que han neutralizado el remanente, han equilibrado el gasto y el ingreso. Ahora van a gestionar el ejercicio 2014 y van a neutralizar la deuda de los préstamos de tres puntos y medio y de cinco puntos y medio que han solicitado, con la resolución del contrato con Larcovi. Van a monetarizar ese suelo que han obtenido fruto de la gestión con el Estado español a lo largo de los últimos años.

Afirma que han sufrido mucho, porque lo más fácil habría sido tomar la opción sencilla de haber destruido todo lo conseguido, porque una vez destruido ya es imposible la reposición. Lo que van a hacer es seguir gestionando estratégicamente e intentar ser capaces de que al finalizar este año, el préstamo de pago a proveedores tanto de los tres puntos y medio de los 3.600.000 €, como del 1,050,000 €, sean amortizados a lo largo de este año. Teniendo, por lo tanto, una deuda al 0,5 %. Una deuda que ya les gustaría a algunos de los empresarios locales poder disponer, es decir, que te dejen el dinero para seguir trabajando y para seguir, como hicieron los vecinos de La Granja y de Valsaín, actualizando sus infraestructuras, dotándose de instalaciones, para ser un punto de referencia de atracción de visitante, y también para ser un espacio de calidad de convivencia entre las personas del municipio accediendo a unos servicios de una calidad excepcional e inigualable.

En cuanto a la participación de los colectivos, indica a los Sres. Concejales que seguramente dicen que les importa, se alegra de que les importe, e incluso ya si participan de las Asociaciones sería extraordinario y de sus necesidades. No hay Asociación, no hay un sólo colectivo que haya presentado, propuesto al equipo de gobierno de este Ayuntamiento una propuesta, que no haya prosperado. Protección Civil y Turismo del Real Sitio reciben dentro de las subvenciones nominativas las mayores cantidades, porque generan una cantidad de empleo directo, que además presta unos servicios que, con carácter estructural, benefician a toda la comunidad. Habla de los dos destinatarios, tanto de Turismo del Real Sitio como de Protección Civil y, por lo tanto reciben una mayor cantidad de la dotación económica a través de las subvenciones nominativas, legalmente previstas, y que justifican año tras año como corresponde en derecho.

El resto de los colectivos y Asociaciones, unos son de carácter de cooperación internacional, otras son de carácter solidario para con colectivos necesitados, y hay otras actuaciones con carácter solidario que se llevan a cabo por parte del equipo de gobierno socialista con los ciudadanos que más lo necesitan en esta comunidad. Esas sólo ellos son los que lo conocen, porque sólo ellos son los que lo deben de conocer. Ellos son los beneficiarios, porque desgraciadamente se ven en una situación que ya sería la ignominia definitiva, si tuvieran que

hacer público quiénes son los beneficiarios de determinadas ayudas a las que tienen acceso por parte del equipo de gobierno socialista con los recursos de todos los ciudadanos.

Repite que todas sus propuestas no solamente están recogidas y contempladas, sino que están ejecutadas, desarrolladas e implementadas a lo largo de los últimos años y con carácter previo.

Es cierto que entiende que cuando se habla de que las mayorías absolutas son malas, efectivamente son malas fundamentalmente para el que no dispone de ellas.

Indica que van a seguir asumiendo la responsabilidad de gobernar con criterio social, con criterio de compromiso con las personas y, si los Sres. Concejales de la oposición quieren trabajar para con las personas, serán bienvenidos, pero no van a esperarles porque las propuestas que, de forma reiterada, presentan a su equipo de gobierno son o dejar sobre la mesa, o dudar, o ralentizar, o dificultar y ahora mismo no están para esperar a nadie que no lo necesita. Están para ayudar a todo aquél que lo necesita y lo van a seguir haciendo.

Estos presupuestos los han aprobado porque desde los servicios técnicos municipales de Intervención y Tesorería, se les ha dado la posibilidad de, una vez llegado al cumplimiento de determinadas directrices legales, poderlo llevar a cabo, en la intención, y en ello trabajaran duramente un año más, en intentar neutralizar no solamente la deuda a un alto precio, sino de garantizar el empleo que genera el Ayuntamiento y los servicios que presta a los ciudadanos.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los 13 miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor, (Grupo PSOE), y seis votos en contra D. Juan Carlos Gómez Matesanz, D^a M^a Nieves Rodríguez Hidalgo, D. José Luis Martín Plaza, D. Juan Antonio Serrano Tapias, D. Nicolás Hervás Domingo y D. Juan Carlos Valverde Sancho (Grupos PP, IUCL AIGV), acordó prestar su aprobación a la siguiente propuesta de acuerdo:

“**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Resumen por Capítulos)

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.557.500,00.-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	327.000,00.-
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	954.875,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.106.825,00.-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	395.800.-
	OPERACIONES CORRIENTES	5.342.000,00.-

	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00.-
	TOTAL GENERAL.....	5.342.000,00.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (Resumen por Capítulos)

-

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	1.849.627,00.-
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.016.680,00.-
3	GASTOS FINANCIEROS	305.234,16.-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.926,00.-
	OPERACIONES CORRIENTES	4.466.467,16.-
6	INVERSIONES REALES	10.500,00.-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-
9	PASIVOS FINANCIEROS	865.032,84.-
	OPERACIONES DE CAPITAL	875.532,84.-
	TOTAL GENERAL.....	5.342.000,00.-

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

Según los apartados 1 y 3 del artículo 69 de la ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

“1. La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.(...)”.

3. Cada Administración Pública planificará sus recursos humanos de acuerdo con los sistemas que establezcan las normas que les sean de aplicación.”

La plantilla que se propone responde fundamentalmente a dicho objetivo de contención, así como a los principios de racionalidad y eficiencia.

No produciéndose modificaciones para este ejercicio.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22:25 horas, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

José Luis Vázquez Fernández

Raquel Tábara Antón